



Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se le convoca a la reunión extraordinaria, que tendrá lugar el **07 de julio 2023**, de **8,30 horas a 14,00 horas**, mediante correo electrónico, en los términos del artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023.
2. Propuesta nº 177/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro medicamentos exclusivos con principio activo NIRSEVIMAB del laboratorio farmacéutico ASTRAZENECA farmacéutica SPAIN, S.A. para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
3. propuesta nº 178/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de vacuna antigripal tetravalente inactivada producida a partir de virus crecidos en huevos embrionados mediante contrato derivado del acuerdo marco suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Salud de la Región de Murcia, con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
4. Propuesta nº 179/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado acuerdo marco para el suministro de medicamentos medios de contraste por los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.



5. Propuesta nº 180/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

6. Ruegos y preguntas.

(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
M^a Auxiliadora Moreno Valls